El jefe de Gobierno porteño, Horacio Rodríguez Larreta, anunció que desde este miércoles 20 de octubre ya no será obligatorio el uso del tapaboca al aire libre en lugares donde no haya concentración de personas.

Es una medida que se da gracias a que hoy la Ciudad de Buenos Aires alcanzará al 70% de su población con el esquema completo de vacunación contra el coronavirus.

Rodríguez Larreta recordó que “hace un mes, cuando anunciamos la eliminación de los aforos para muchas actividades, el promedio de casos nuevos por día estaba en 220” y que “hoy el promedio es de 142 diarios, y el R se mantiene estable alrededor de 1”, lo cual “lleva a que la ocupación de camas públicas de terapia intensiva esté en su piso histórico, el 3,2% de camas ocupadas por pacientes de Covid”.

“Esta situación sanitaria, más el avance que logramos en el Plan de Vacunación, nos permiten dar otro paso muy importante en la vuelta a la normalidad: a partir de mañana va a dejar de ser obligatorio el uso del tapabocas en espacios abiertos, eso siempre y cuando no haya amontonamientos o aglomeraciones de gente. En ese caso, va a seguir siendo obligatorio”, anunció el Jefe de Gobierno.

{youtube}6GOy1bUd6gA{/youtube}

Además, comunicó que “en el transporte público, desde hoy, no rigen más las capacidades máximas” y aclaró que “es muy importante que en esos espacios se siga usando el tapaboca y se mantengan las ventanas abiertas para garantizar la ventilación”.

Entre las medidas también informó que “va a dejar de ser obligatorio tomar la temperatura antes de entrar a espacios cerrados, escuelas, locales comerciales, gastronómicos”.

Rodríguez Larreta también afirmó que “para que cada chico pueda disfrutar de los espacios públicos y de los patios al aire libre como lo hacían antes, a partir de mañana en los espacios

abiertos van a poder hacer actividades sin tapabocas”.

“Estamos saliendo adelante juntos, pero es muy importante que no bajemos los brazos, no es momento de aflojar. Tenemos que seguir manteniendo la distancia, respetando los protocolos y usando el tapabocas cuando es necesario”, expresó por último.

La experiencia internacional demuestra que una vez que se supera el 70% de la población con dos dosis, la circulación viral baja significativamente, lo que permite flexibilizar las políticas sanitarias. De esta manera, se flexibiliza una medida de prevención que fue establecida el 4 de mayo del 2020 y se avanza en la transición hacia la nueva normalidad.

Cabe aclarar que el tapaboca seguirá siendo obligatorio en espacios cerrados o abiertos con concentración de personas donde no se encuentre garantizada la distancia social y en eventos masivos.

Se recomienda además mantener las medidas de cuidado como el uso del alcohol en gel, la distancia entre personas, la ventilación de los espacios cerrados y los testeos siempre que sea necesario.

Del anuncio participaron el jefe de Gabinete, Felipe Miguel; la ministra de Educación, Soledad Acuña; el ministro de Salud, Fernán Quirós, y el secretario de Transporte y Obras Públicas, Juan José Mendez.